



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022  
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/0399/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio STyFE/DGTyPS/5391/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el Director General de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el Mtro. Luis Edgar Salas Lara, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 09 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1735/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

28 NOV  
Rosa Soriano  
10:47 Hrs

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Como copia, Luis Edgar Salas Lara, Director General de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Revisó
Validó	Mtro. Andrés Verdugo Torres	Director de Estrategia, Análisis Jurídico y Asesoría Legislativa	<i>[Firma]</i>
Revisó	Mtro. Raúl Díaz	Subdirector de Atención al Departamento de Recursos Legales	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Mtra. Alejandra Moreno Verdugo	Nivel I	<i>[Firma]</i>



2022 Flores  
Año de Magón

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022

STyFE/DGTYP5/5391/2022

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06520, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

**PRESENTE**



Por instrucciones del Titular de la Secretaría de Trabajo Fomento al Empleo y en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/135.1/2021, por el que remiten para su atención el diverso número MOPPOPA/CSP/1735/2021, suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 09 de diciembre de 2021, por el que se exhorta:

"A la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para que en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, den inicio a una serie de mesas de trabajo con la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales A.C. con el objetivo de entablar un diálogo y concertar acciones a fin de dignificar las condiciones laborales de alrededor de 118 personas con discapacidad visual, quienes laboran legalmente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro".

Al respecto, y una vez analizado este exhorto, a través de la Dirección de Asunto Jurídicos y Unidad de Transparencia, le informo que, para atenderlo esta Dependencia ha convocado al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México y a la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales A.C., a una mesa de trabajo para desarrollar las acciones que lleven a dignificar las condiciones laborales de las aproximadamente 118 personas con discapacidad visual, que laboran legalmente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. LUIS EDGAR SALAS LARA**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**